



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

CHINCHA – ICA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 011-2023-MDSJY/GM

San Juan de Yanac, 12 de julio de 2023.



EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2023-MDSJY/A de fecha 31 de marzo del año 2023, se Delega funciones y atribuciones administrativas al Gerente Municipal.

Que, con resolución de Alcaldía N° 066-2023-MDSJY/A de fecha 01 de Junio de 2023, se Designa al Mg. Carlos Tomas Quispe Alor en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, con todas las facultades, atribuciones y funciones que competen a dicho cargo.

Que, para cumplir con el logro de los objetivos y metas trazadas por la actual administración municipal, en consecuencia, es necesario emitir el acto resolutorio de encargatura de la Unidad de Imagen Institucional e Informática de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, de conformidad con el Nuevo Organigrama Estructural, a fin de continuar con el desarrollo de las funciones administrativas en esta corporación municipal.

Que, estando a lo expuesto, en uso a las facultades delegada mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2023-MDSJY/A y en mérito de los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Subgerente de Desarrollo Económico Local y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac. **LIC. CARLOS ALBERTO GUZMÁN RAMOS**, para que en adición en sus funciones, asuma como encargado de la **UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA**, con las responsabilidades y funciones de acuerdo al ROF de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor descrito en el artículo 1, y a la jefatura de Recursos Humanos, para conocimientos y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE YANAC

Mag. CARLOS TOMAS QUISPE ALOR
GERENTE MUNICIPAL